



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2011

RES. H. N° 848-11

Expte. N° 4.355/08

VISTO:

La Res. H. N° 533/08, por la que se autoriza a la Lic. Mabel Isabel Pérez, la realización de Adscripción Docente en la cátedra "Seminario de Antropología Rural", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Julio Fernández Muiño; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

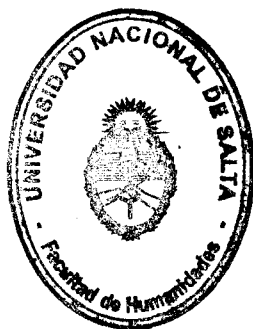
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra "Seminario de Antropología Rural", de la Carrera de Antropología, a cargo del Lic. Julio Fernández Muiño, la que fuera autorizada por Res. H. N° 533/08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
PEREZ, Mabel Isabel	DNI. N° 17.447.496	BUENO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.